NOTA UOC Nº 328/21

Pedro Juan Caballero, 28 de septiembre de 2021

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 13/21: **"Mantenimiento preventivo y reparador de integración electrónica Domótica", ID N° 399.545***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 19:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. ----------
b) ***Informe CE N° 013 de fecha 23/09/2021:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. ----------
c) ***Memorando C.S. N° 72 de fecha 23/09/2021:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 01 de setiembre de 2021, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario...".* ----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.

Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

MEMORANDUM C.E. N° 028/2021.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE	:	Lic. Ana Cristina Ocampos, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA DOMOTICA" PAC ID N° 399.545
FECHA	:	23 de setiembre de 2021.-

Conforme al Art. 07 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, para la toma de decisión.

Atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R
Miembro del Comité de Evaluación

RECIBIDO
28 SEP 2021
U.O.C.
Circunscripción

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 72/21

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N°013 /2021**
FECHA	:	**23/09/2021**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 013/2021 de Contratación Directa - CD N° 13/2021: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA DOMÓTICA" - ID N° 399.545;*** y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 311927. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Control y Seguimiento

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

MEMORANDUM C.E. N° 027/2021.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	Lic. Ana Cristina Ocampos R, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA DOMOTICA" PAC ID N° 399.545
FECHA	:	23 de setiembre de 2021.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...",* se remite el Informe del Comité de Evaluación CE N° 013/2021, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R
Miembro del Comité de Evaluación

23 SEP 2021
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 013/2021

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**

a) Nº de PAC : 399.545

b) Nombre del Llamado : **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INTEGRACION ELECTRONICA DOMOTICA**

c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de fecha 01 de setiembre de 2021, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas recibidas en el Módulo de Ofertas Electrónicas por las siguientes empresas: -

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA Gs.
DOMOPY S. R. L.	80070698-6	33.230.000

En el Acta se deja constancia que el Oferente **DOMOPY SRL**., no presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, Constancia de presentación de la declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19, Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar – Sección Formularios de la Carta de Invitación. No presenta el Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS y del año 2020 para contribuyentes del IRE GENERAL. No presenta formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC y Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes de IRE SIMPLE. También no presenta copia de contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Carta de compromiso del Gerente de Mantenimiento y del Técnico – Formulario Adicional N° 1, Currículum Vitae del Gerente de Mantenimiento y de los Técnicos (Formulario Adicional Nº 2), acompañado de los documentos que acreditan la formación y capacitación del personal. Listado de máquinas y herramientas (Formulario Adicional Nº 3). Como así también no presenta la Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas. - -

El Comité de Evaluación efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3) **REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO:** Según Acta N° 037/2021 de fecha 03 del mes de setiembre del año en curso, por la cual se deja constancia la recepción de los documentos originales en formato físico (Formulario de Oferta, y Garantía de Mantenimiento de Oferta), recibidos de los oferentes **DOMOPY S.R.L.** en fecha y hora establecidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN."

4) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL (SECCION VII – ANEXO Nº 1 – Documentos que componen la oferta)	OFERENTE

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Aurelio Roland Fernández G

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Informe Comité de Evaluación Nº 013/2021

	DOMOPY S.R.L.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura publica de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC	CUMPLE
En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1993/18 del 31 de mayo de 2018 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)...**", se han verificado las documentaciones del proveedor **DOMOPY S.R.L.,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el mismo. ----------

5) **AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta presentada está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

6) **ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA:**

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (SECCION VII – ANEXO N° 1 – Documentos que componen la oferta)	**OFERENTE**
	DOMOPY S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Angela R. Yard Fernández G.

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS y del año 2020 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC. Y Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturaciones con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la realización de trabajos de mantenimiento preventivo y/o reparador de Integración Eléctrica Domótica, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por montos equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2018-2019-2020).	CUMPLE
Carta Compromiso del Gerente de Mantenimiento y de los Técnicos (Formulario Adicional N° 8)	CUMPLE
Currículum Vitae del Gerente de Mantenimiento y de los Técnicos (Formulario Adicional Nº 9), acompañado de los documentos que acreditan la formación y capacitación del personal.	CUMPLE
Listado de máquinas y herramientas (Formulario Adicional Nº 10).	CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnica.	CUMPLE

Se deja constancia que este comité ha solicitado al oferente las documentaciones que no fueron presentadas en el momento de la apertura:

a) Por Nota C.E. Nº 030/2021 de fecha 07 de setiembre de 2021, **enviado vía correo electrónico y recibida el día viernes 10, a las 10:48 por la Srta. Liz Paola Alonzo,** donde se ha solicitado a la Empresa **DOMOPY S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. ----------
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ----------
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. ----------
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. ---
- Balance General y Estado de Resultados, de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS y del año 2020 para contribuyentes del IRE GENERAL. ----------
- Formulario 106 de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC. ----------
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturaciones con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la realización de trabajos de mantenimiento preventivo y/o reparador de Integración Eléctrica Domótica, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por montos equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2018-2019-2020). ----------
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Currículum Vitae del Gerente de Mantenimiento y de los Técnicos (Formulario Adicional Nº 9), acompañado de los documentos que acreditan la formación y capacitación del personal. ---------
- Listado de máquinas y herramientas (Formulario Adicional Nº 10). ----------
- Declaración jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas. ----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 13/09/2021, remitida vía correo electrónico, a las 9:06 y recibida el 13/09/2021, a las 09:48 horas, con excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional y el Formulario 106 del año 2019 para contribuyentes del IRPC y Formulario 501 del año 2020, para contribuyentes del IRE SIMPLE, por no aplicar en el caso de esta empresa ----------

Se concluye que, tras la verificación de los documentos presentados por el oferente, detallados en el cuadro arriba, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, que no ha presentado pero esta falta no constituye motivo de descalificación, conforme a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Electrónica. ----------

7) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS** La Convocante realizó la apertura de sobres del llamado y en el acta labrada consta la oferta presentada por la empresa: **DOMOPY S.R.L.** Los precios ofertados por la empresa participante, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. ----------

Siendo que el precio ofertado se ajusta a los referenciales de plaza, dentro de los márgenes establecidos en la Resolución citada, no se ha solicitado la explicación detallada de los precios, dando cumplimiento así a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Electrónica. ------

En tal sentido, el precio del producto ofertado por dicha empresa se encuentra dentro del rango previsto de la citada normativa legal. ----------

8) **ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – LEGALES – DATOS DEL SINARH.**

Conforme a los criterio de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en Art. 40, inciso a), b), d), m), y n) de la Ley 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTIUCLO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	DOMOPY S.R.L
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto de inciso a) del Artículo 40 de la Ley n° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Olazagas R.

Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por Resolución de la DNCP	Sin Registros
Los inc. m) y n): consulta en el SICP para verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejara los datos con la personas físicas inhabilitadas que consta en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionista, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	Sin Registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado. ----------

9) CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS	DOMOPY S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020, para contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE
Formulario 106 del año 2019, para contribuyentes del IRPC y Formulario 501 del año 2020, para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE

Se deja constancia que el oferente cumple con los requisitos financieros indicados, según las documentaciones presentadas. ----------

Por otra parte, se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales del proveedor **DOMOPY S.R.L.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatándose que la misma CUMPLE, con la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, según cuadro que se adjunta, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" conforme a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Electrónica. ----------

10) CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTOS	DOMOPY S.R.L

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Carta Compromiso del Gerente de Mantenimiento y de los Técnicos (Formulario Adicional N° 8)	CUMPLE
Currículum Vitae del Gerente de Mantenimiento y de los Técnicos (Formulario Adicional Nº 9), acompañado de los documentos que acreditan la formación y capacitación del personal.	CUMPLE
Listado de máquinas y herramientas (Formulario Adicional Nº 10).	CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnica	CUMPLE

El oferente presentó la evidencia documentada en que demuestran que se encuentra habilitado para brindar el mantenimiento preventivo y reparador de integración electrónica domótica, según los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Electrónica. -

11) **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

DOCUMENTOS	DOMOPY S.R.L
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

El oferente presentó las evidencias documentadas en que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencias en el servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INTEGRACION ELECTRONICA DOMOTICA,** según los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Electrónica. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La oferta presentada por la empresa **DOMOPY S.R.L.** cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta también se ajusta al precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación. - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
L.C.O. N° 01 "MATENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INTEGRACION ELECTRICA DOMOTICA" ID N° 399.545

Ítems del llamado MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA DOMÓTICA con ID: 399545

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 70.000.000 Máximo: 140.000.000 , Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálog	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**81141804-045**	**Mantenimiento preventivo del Sistema de Integración Electrónica Domótica**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**10.850.000**
1.1		Actuadores y Sensores: Verificación de funcionamiento de Relé de Control.	Unidad	EVENTO	1	2.850.000	
1.2		Actuadores y Sensores: Verificación y control de Sensores de Bomba de Agua.	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	
1.3		Actuadores y Sensores: Verificación y control de Medidores de Energía.	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	
1.4		PC y Software de Control: Verificación y control de PC - monitor, teclado y mouse.	Unidad	EVENTO	1	600.000	
1.5		PC y Software de Control: Verificación de SOFTWARE, programación y de todas las áreas activas dentro del sistema de automatización.	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	
1.6		Equipos de Red: Control de Infraestructura de RED KNX.	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	
2	**81141804-045**	**Mantenimiento reparador del Sistema de Integración Electrónica Domótica**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**22.380.000**
2.1		Cambio de relé 12ch 10A KNX	Unidad	EVENTO	1	3.200.000	
2.2		Mano de obra cambio de relé 12ch 10A KNX	Unidad	EVENTO	1	300.000	
2.3		Cambio de relé 8ch 10A KNX	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	
2.4		Mano de obra cambio de relé 8ch 10A KNX	Unidad	EVENTO	1	300.000	
2.5		Cambio de relé 4ch 10A KNX	Unidad	EVENTO	1	1.590.000	
2.6		Mano de obra cambio de relé 4ch 10A KNX	Unidad	EVENTO	1	250.000	
2.7		Cambio de contactor 10A	Unidad	EVENTO	1	165.000	
2.8		Mano de obra cambio de contactor 10A	Unidad	EVENTO	1	110.000	
2.9		Cambio de sensor de 4 entradas de contacto seco KNX	Unidad	EVENTO	1	440.000	
2.10		Mano de obra cambio de sensor de 4 entradas de contacto seco KNX	Unidad	EVENTO	1	200.000	

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

2.11	Cambio de sensor de inundación	Unidad	EVENTO	1	150.000	
2.12	Mano de obra cambio de sensor de inundación	Unidad	EVENTO	1	110.000	
2.13	Cambio medidor de energía KNX	Unidad	EVENTO	1	8.200.000	
2.14	Mano de obra cambio medidor de energía KNX	Unidad	EVENTO	1	300.000	
2.15	Cambio de monitor de 32', formato 16:9	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	
2.16	Mano de obra cambio de monitor de 32', formato 16:9	Unidad	EVENTO	1	200.000	
2.17	Cambio de monitor de 21', formato 16:9	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	
2.18	Mano de obra cambio de monitor de 21', formato 16:9	Unidad	EVENTO	1	200.000	
2.19	Cambio de teclado y mouse	Unidad	EVENTO	1	200.000	
2.20	Mano de obra cambio de teclado y mouse	Unidad	EVENTO	1	165.000	
2.21	Fuente de energía (UPS) de 2.000VA	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	
2.22	Mano de obra cambio Fuente de energía (UPS) de 2.000VA	Unidad	EVENTO	1	200.000	
	TOTAL GENERAL					**33.230.000**

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Expediente UOC N° 19 - DNCP N° 311.927

Llamado: C.D. N° 13: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA DOMÓTICA"

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

30. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

f). Capacidad Financiera - Contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020:

DOMOPY S.R.L.

Ratio de liquidéz

	2018	2019	2020
Activo Cte.	357.280.529	435.560.617	369.412.694
Pasivo Cte.	43.352.904	43.669.430	34.709.143
	8,24	9,97	10,64
Promedio	**9,6**		

Indice de endeudamiento

	2018	2019	2020
Pasivo Total	43.352.904	43.669.430	34.709.143
Activo Total	458.551.421	530.050.673	551.008.258
	0,09	0,08	0,06
Promedio	**0,08**		

Lic. Ana Cristina Ocampos
Jefa de Ingresos Judiciales

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2018	2019	2020
Utilidad despúes del Impuesto	34.704.267	66.364.784	28.421.978
Patrimonio Neto	415.198.517	486.381.243	516.299.115
	0,084	0,136	0,055
Promedio	**0,09**		

OBSERVACIÓN: La capacidad financiera de la empresa: DOMOPY S.R.L. ; se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 311.927.-

Verificado por:
Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINA
Encargado de Presupuesto

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Hecho por:
Karen Letiscia Mattos